

REF.: DISPONE CONTRATACIÓN Y PAGO
PROVEEDOR QUE INDICA POR TRABAJO DE
INSTALAR TERMOSTATO CALDERA JARDIN
INFANTIL UKIKA DE PUERTO WILLIAMS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1318

PUNTA ARENAS, 09 de octubre de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.557 de Presupuesto 2012, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta N° 015/26 de 2000 y 172 de 2001 sobre delegación de Facultades a Directores Regionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Encargada de la Sección de Cobertura e Infraestructura, a través de solicitud de compra N°44 de fecha 02 de Octubre de 2012 pide gestionar el Servicio suministro e instalación de dos termostatos digitales programables en caldera del Jardín Infantil Ukika de Puerto Williams, dependiente de la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que, se solicita presupuesto a los proveedores Nelson Inostroza Astete, Carlos Torres Alvarado, Omar Sánchez Aguilar para prestar el servicio de suministro e instalación de dos termostatos digitales programables en caldera del Jardín Infantil Ukika de Puerto Williams

3.- Que los presupuestos recepcionados corresponden a los proveedores Nelson Inostroza Astete, Carlos Torres Alvarado, Omar Sánchez Aguilar

4.- Que, en atención al presupuesto disponible se considera que el presupuesto presentado por el proveedor NELSON INOSTROZA ASTETE es la más conveniente para los intereses institucionales, cumple técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el estado.

5.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, el procedimiento de trato directo, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a NELSON INOSTROZA ASTETE RUT N°10.305.299-8, con domicilio Piloto Pardo No.221 de la ciudad de Puerto Williams, por el siguiente servicio:

Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Valor Neto	Valor total
02	Servicio de suministro e instalación de termostatos digitales programables para caldera del jardín infantil Ukika de Puerto Williams.	\$195.000.-	\$390.000.-
		Total exento IVA	\$390.000.-

3.- PAGUESE a NELSON INOSTROZA ASTETE la suma de \$390.000.- (Trescientos noventa mil pesos) exento de impuesto, dentro de 20 días hábiles a la recepción conforme del servicio solicitado y entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- El plazo de entrega para el servicio detallado será el 26/10/2012.

5.- Impútese la suma de \$390.00.- (trescientos noventa mil pesos) exenta de IVA al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, Rubro 0 del Programa 02 del presupuesto vigente para la región.

6.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdepartamento de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de la Sección de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web www.mercadopublico.cl.

7.- La unidad supervisora de esta contratación será el Constructor civil de la unidad de Cobertura e infraestructura de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA MICEPRESIDENTA EJECUTIVA



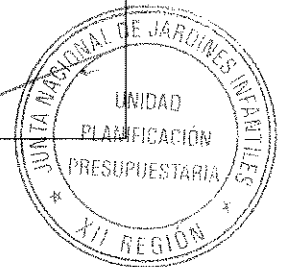
PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/STD/ATA/ata

DISTRIBUCION:

- Subd. Recursos Financieros (2)
- Planificación Presupuestaria
- Sección Cobertura e infraestructura
- Jardín Inf. Ukika
- Mantención
- Adquisiciones.
- Partes Regional

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 16.10.2012
Programa	: 01
Ítem	: 22.06.001.002
Código Sigfe	: 001226
Monto	: \$ 390.000.
Firma	:



Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)730078
www.junji.cl